



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

ACUERDO No. N° 002

(29 DE MAYO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ADOPCIÓN DEL PROYECTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN EDUCACIÓN INICIAL (MEDIVIERTO, EXPLORO Y APRENDO) EN EL CUAL SE INVERTIRÁN LOS FONDOS DE PRIMERA INFANCIA PROTEGIDA Y FELIZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PARA EL AÑO 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5 (Decreto Único Reglamentario del sector Educación), expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO

Que, la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, el Consejo Directivo está facultado para aprobar la adopción del proyecto de primera infancia protegida y feliz

Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES del Municipio de Sardinata, en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: la adopción del proyecto de primera infancia (autonomía y hábitos saludables desde la primera infancia) que también estará articulado en el PEI de la institución

ARTÍCULO SEGUNDO: con los recursos de primera infancia girados por el MEN SGP se fortalecerá en la batería sanitaria y implementos didácticas y ambientación del salón mejorando los ambientes escolares.

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com



Resolución No 006670 del 10 de noviembre del 2022
Dane. 154720000315 NIT: 890.505.328-8
ICFES. 012666



COLNUMERSA

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sardinata N. de S. a los trece días (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO:

REPRESENTANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	FIRMA
RECTOR	EULYN MARTINEZ	94366007	
DOCENTE	SERGIO ASCANIO ASCANIO	1094578904	
DOCENTE	JESUS ALBERTO MONTAÑEZ PEÑARANDA	1090429246	Jesús A Montañez P.
ESTUDIANTE	LUISA LIZNETH MANTILLA ROLON	1092256547	Luisa Liznet Mantilla
PADRE/MADRE DE FAMILIA	ELCY KATHERINE CARRILLO SUAREZ	1090426530	
PADRE/MADRE DE FAMILIA	YENNY TATIANA ORTEGA	1091802938	
EXALUMNO (A)	SONIA ESPERANZA ORTEGA GALAVIS	1004904721	Sonia Ortega B.
SECTOR PRODUCTIVO	MIGUEL ANTONIO PRADA GOMEZ	13506724	

Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios

Calle 8ª, No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer_sardinata@hotmail.com